

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DECRETO EXENTO N°: 481

PARRAL, 01 Febrero de 2011.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Nº 858, del 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en la sesión Ordinaria de fecha 13 de Diciembre del 2010, Acta N° 101.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 4.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D. S. Nº 107, de fecha 3 de febrero del 2009.

Decreto:

- APRUEBASE, el aporte de recursos, de la Ilustre Municipalidad de Parral, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.-
- ESTABLÉCECE, que el Municipio, aportará a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, la suma de Trece millones dieciséis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$13.016.664) pagados en 1 cuota en el mes de Enero de 2011.-
- GÍRESE, cheque nominativo a nombre de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, Rut Nº 65.007.835-7.-
 - IMPUTESE, el presente gasto al ítem 215-24-01-005-000-000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", "Corporación Municipal de Deportes" Área de Gestión (2.-12-1).-
- RÍNDASE, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Finanzas (2)
- 2.- Jurídico
- 3.- Control
- 4.- C.M.D.R
- 5.- Secplac 6.- Of. Partes